

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
OFICIO NO. 840 /S.H.A./2021
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
UNIDAD DE GOBERNACIÓN
ASUNTO: ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,245

08 OCT. 2021
24-16240
HORA 15:00
macrina

RECIBIDO



**DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA Y
DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO
PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA
DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:**

EL QUE SUSCRIBE **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, POR ESTE MEDIO Y VISTO EL ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Y ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,245; (APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2021)**; REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN V, IX Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA **MINUTA PROYECTO** DE DECRETO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CUAL SE **REFORMA** EL INCISO A DE LA FRACCIÓN II DEL **ARTÍCULO 117** Y SE **ADICIONA** UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**.

LO ANTERIOR ATENDIENDO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO **344**, QUE HACEN LLEGAR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

POR SU PARTE DEL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, HACE UNA BREVE RESEÑA DE DICHA REFORMA CONSTITUCIONAL.

LA **SINDICA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, REFIERE QUE COMO AYUNTAMIENTO SE DEBE DE EXTERNAR LA POSTURA POR LO QUE MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON LAS REFORMAS PROPUESTAS, YA QUE LO RELATIVO A USOS DE SUELO, SUPONE LIMITAR EL LIBRE EJERCICIO DE LA COMPETENCIA.

POR SU PARTE LA **REGIDORA LUCÍA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS**, EXPRESA QUE SU POSTURA ES EN EL MISMO SENTIDO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, REFERENTE A ESTABLECER QUE NO SE PUEDAN OTORGAR MÁS PERMISOS DE USOS DE SUELO PARA ALGUNOS GIROS ESPECÍFICOS, OTORGA BENEFICIOS DE EXCLUSIVIDAD PARA LOS QUE ESTÁN OPERANDO EN LA ACTUALIDAD, LO QUE NO SE JUSTIFICA.

EL **REGIDOR LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES**, RESPALDA LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR QUIEN LE ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ, PARA MANIFESTAR SU OPINIÓN DE ESTAR EN CONTRA DE LAS REFORMAS APROBADAS.

POR SU PARTE EL **REGIDOR ROGELIO VERDÍN SALDAÑA**, SEÑALA ESTAR DE ACUERDO EN QUE MUNICIPIO PUEDA MANIFESTAR DE NO ESTAR A FAVOR DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS en contra de LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL INCISO A DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 117 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE HIZO LLEGAR MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 344, LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LA REFORMA PLANTEADA. POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR AL CONGRESO DEL ESTADO, EL ACUERDO RECAÍDO EN EL PRESENTE ASUNTO.



LO QUE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 128 FRACCIÓN V, IX, Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. **CONSTE.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE
07 DE OCTUBRE DEL 2021**

"Ciudad de Confianza y Emprendimiento"

**C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



C.C.P. ARCHIVO